



SELLO QVARTO: VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA.

Comisarios de esta dependencia sollicitos y diligentes en lo de mas
medios que puedan a lendar o disponer de sus agros de su no
faltan f.ora tan de parte y tan del Beneficio publico y de
lo que elos d.ños de guerra.

[Faint handwritten text]
[Signature]
[Signature]

En la M. N. y M. L. ciudad de maravedis en Nueva España
a diez y siete años de mil setecientos y quatro en su ordin. lo
d.ños de Luis de Harro Abogado de los Reales Consejos, y
cabe Mayor de esta Ciudad Pedro gran de Torres, y Pedro
de la Cruz Cantero Felix de los Rios de San Lorenzo, y Pedro
ya de San Javier Garza Cantero, y gran labrador de Rivera
Luis Salazaranca Augustin Romero, y Pedro Mesa de
obispo de San Valles y Pedro gran de Harro, y Bern
ch de Joseph Garcia de los Rios, y de la Torre de la Orden
con lo que

[Faint handwritten text]
Copia simple de la sentencia dada en el R. Supremo
Consejo de Indias en el Real de la Gran Canaria

